



XVI EDICIÓN DEL CONCURSO DE DEBATE POLÍTICO JUVENIL 2025

REGLAMENTO



1. Naturaleza del Concurso.

El XVI Concurso de Debate Político Juvenil 2025, es un foro de expresión que organiza el Instituto Estatal Electoral, en el cual participan las Instituciones Educativas de Educación Media Superior del Estado, para abrir cauces de participación y debate de ideas entre las y los jóvenes, respecto de temas que inciden en su formación, así como en la convivencia social y el desarrollo político y democrático de nuestro Estado.

2. Participantes.

Podrán participar personas con edades de 14 a 18 años, que se encuentren inscritos en alguna Institución Educativa de nivel Medio Superior de Aguascalientes.

3. Forma de participación.

- a) La participación en el concurso será por equipos, conformados por tres integrantes titulares, a los que podrá agregarse un cuarto integrante como suplente, igualmente debidamente registrado.
- b) Cada equipo deberá registrar a una persona que será quien asesore al equipo y la cual deberá estar presente en todos los debates en los que participe el equipo.
- c) Las Instituciones Educativas podrán registrar solamente a un equipo independientemente del turno.
- d) Tendrán derecho a participar las personas que sean registrados como titulares; en caso de que algún integrante registrado como suplencia tenga que relevar a alguno de los titulares, se deberá notificar a la Comisión de Educación Cívica antes de iniciar un debate para que su nombre sea incorporado al sistema de evaluación.
- e) El participante titular que sea relevado en algún debate por el suplente general, podrá volver a participar en el siguiente debate, previa notificación a la Comisión de Educación Cívica con la debida anticipación.

4. Registro de Participantes.

- a) Por cada equipo participante se deberá realizar el registro correspondiente, en el cual se inscribirán a las tres personas propietarias y una cuarta como suplencia a través de la página de Internet por medio de la dirección señalada en la convocatoria.
- b) No se recibirán registros de participantes después de la fecha establecida en la convocatoria.

5. Integración y Designación de las personas integrantes del Jurado Calificador.

El Jurado Calificador estará integrado por tres personas, que serán designados por la Comisión de Educación Cívica y los fallos serán inapelables.

6. Evaluación y Calificación de los Equipos.

La evaluación del debate será por equipos y se calificarán cuatro rubros, en una escala de 0 a 40 y 50 a partir de la segunda intervención puntos:

- Dominio del tema;
- Técnica argumentativa;
- Calidad, claridad y profundidad de las ideas dentro del debate;

XVI EDICIÓN DEL CONCURSO DE DEBATE POLÍTICO JUVENIL 2025

REGLAMENTO

- Trabajo en equipo; y
- Formulación de réplica (a partir de la segunda intervención).

Cada equipo podrá recibir por parte de cada jurado un máximo de 140 puntos por debate cuando se hayan tenido solo tres intervenciones y hasta 190 puntos cuando se hayan tenido cuatro intervenciones. La suma total de los puntos otorgados por tres integrantes del jurado, no puede exceder de 420 puntos por debate cuando sean tres intervenciones y 570 puntos por debate cuando se llevaron a cabo cuatro intervenciones.

7. Fases, Sedes y Reglas de la Etapa Eliminatoria.

- a) La etapa eliminatoria consiste en llevar a cabo debates en varias fases, entre los equipos registrados.
- b) Se llevará a cabo un sorteo para asignar y notificar a cada equipo el lugar al que deberá concurrir y el equipo contra el que debatirá.
- c) Los equipos deberán presentarse en la fecha, horario y sede que se les notifique para participar en la etapa eliminatoria.
- d) Durante la fase inicial de la etapa eliminatoria los equipos participarán en un solo debate, contra el equipo que les haya tocado debatir de conformidad al sorteo que se lleve a cabo para tal fin.
- e) Los equipos que sean declarados como perdedores del debate en la fase inicial quedarán eliminados.
- f) De ser necesario se llevará a cabo una segunda fase de debates entre los equipos ganadores de la fase inicial, con la finalidad de declarar a los equipos que competirán en la etapa final del concurso.
- g) El equipo que no asista a debatir será eliminado y el equipo con el que se debió enfrentar pasará a la siguiente fase de la etapa eliminatoria, si la hubiera, y en todo caso a la etapa final del concurso.
- h) Queda prohibido utilizar cualquier aparato o dispositivo electrónico durante los debates; en caso de que se sorprenda a algún integrante utilizando alguno de estos dispositivos, el equipo quedara eliminado del concurso.

8. Fecha y Sede de la Etapa Final.

- a) La etapa final del concurso consiste en llevar a cabo debates entre los equipos declarados ganadores de la etapa eliminatoria.
- b) La etapa final se llevará a cabo entre el 24 y 26 de noviembre del 2025 en horario y sede por confirmar.

9. Reglas para Participar en la Etapa Final.

- a) Los equipos finalistas que no se presenten a debatir el día y la hora señalados en la regla anterior, serán eliminados.
- b) Los puntos que los equipos finalistas hayan acumulado en la etapa eliminatoria serán borrados del sistema, y no contarán para la calificación de la etapa final.

XVI EDICIÓN DEL CONCURSO DE DEBATE POLÍTICO JUVENIL 2025

REGLAMENTO

- c) Los equipos finalistas debatirán todos contra todos y sus posiciones serán determinadas conforme a los puntos que acumulen.
- d) La estrategia para participar en los debates será decidida por cada equipo, pero en todo momento deberán apegarse a lo dispuesto en el presente reglamento.

10. Mecánica de la Etapa Final.

- a) A cada equipo se le asignará un número, que servirá para llevar a cabo sorteos con la finalidad de determinar:
 - El orden de su participación;
 - El equipo contra el que debatirán;
 - El tema que se someterá a debate; y
 - La postura que deberán asumir.
- b) Las intervenciones de los integrantes de los equipos en cada debate se sujetarán a las reglas siguientes:
 - Su primera intervención será para llevar a cabo una introducción al tema y fijar la postura del equipo; disponiendo de un tiempo de hasta 2 minutos;
 - La segunda intervención será para exponer los argumentos a favor o en contra según sea el caso o bien rebatir algún argumento del equipo contrario; en este caso dispondrán de un tiempo de 3 minutos;
 - La tercera intervención será para exponer sus conclusiones; disponiendo de un tiempo de hasta 2 minutos; y
 - La posible cuarta intervención quedará a criterio del jurado calificador, para dar a los equipos la oportunidad de una contrarréplica; en este caso el tiempo máximo será asignado por el propio jurado.
- c) En sus intervenciones los participantes podrán exhibir documentos que refuercen sus argumentos y solo podrán darles lectura para hacer citas textuales.
- d) En caso de empates, los integrantes del jurado calificador se pondrán de acuerdo para decidir que posición corresponderá a cada equipo.
- e) Al igual que en los debates de eliminatoria, en los debates de la etapa final, queda prohibido utilizar cualquier aparato o dispositivo electrónico durante los debates; en caso de que se sorprenda a algún integrante utilizando alguno de estos dispositivos, el equipo quedara eliminado del concurso.

11) De la Comisión de Educación Cívica.

La Comisión de Educación Cívica está integrado por personal del Instituto Estatal Electoral

12) Transitorio.

Lo no previsto en el presente reglamento será decidido por la Comisión de Educación Cívica.